

**VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA ALTERNATIVA PRESENTADA SOBRE LA QUE SOLICITABA PONER EN MARCHA UN DEBATE SOBRE LA EXISTENCIA DE CUOTAS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS Y MEDIDAS A TOMAR PARA ERRADICARLAS.**

La FAPA Francisco Giner de los Ríos emite el presente voto particular por estar en desacuerdo con la aprobación de una propuesta alternativa a la presentada por nuestra federación sobre la realización de un debate en relación con la existencia de cuotas en los centros privados concertados y las posibles medidas para erradicarlas.

La propuesta alternativa, cuyo contenido es muy amplio (se anexa), se aparta completamente de la inicialmente presentada por la FAPA, por lo que no se puede considerar una propuesta transaccional a la que se sometía a deliberación a la Comisión Permanente. El hecho de que, una propuesta así, se entregue en el mismo momento del inicio del punto del Orden del Día, sin tiempo para analizar su contenido de forma previa, merece nuestro rechazo por el procedimiento. Además, tampoco podemos aceptar el contenido, por lo que a continuación expresamos.

En cuanto a la cuestión de forma, el Reglamento establece que las modificaciones a una propuesta solo se podrán votar si el ponente de la propuesta inicial así lo acepta, cuestión que no se produjo porque los representantes de la FAPA rechazaron aceptar el cambio de su propuesta por la alternativa que se presentó sobre la marcha. Por tanto, la propuesta alternativa se debería haber presentado siguiendo el procedimiento establecido en dicho Reglamento para ello y esto no ocurrió.

En cuanto al fondo, la FAPA rechaza que el Consejo Escolar tenga competencias, ni capacidad, para poder "estudiar la cuantía de los módulos de concierto a efectos de valorar el coste total de la impartición de las enseñanzas concertadas".

Por ambos motivos, la FAPA se reservó el derecho a valorar las actuaciones que sean necesarias respecto de la propuesta aprobada.

Madrid, 16 de marzo del 2017.